

¿Sabes por qué en APRENDÍSIMO existen unas normas que todos los participantes y sus familias deben conocer y respetar?



Porque entendemos que **no existe aprendizaje sin respeto.**

Por eso, estas son nuestras normas:

1. Queda reservado el derecho de admisión.
2. Es imprescindible la **asistencia y puntualidad** a las clases, para evitar la interrupción de las mismas. Cada alumno tiene reservados sus cuadros horarios y docentes y no son recuperables.
3. El alumno debe acudir con el material necesario para el desarrollo de su modalidad de aprendizaje.
4. Está prohibido fumar, así como comer en clase (salvo en actividades específicas que por su duración o modalidad así lo requieran o permitan; en ese caso, los profesores lo comunicarán).
5. Los pagos se efectuarán del 1 al 5 del mes correspondiente, es decir **por anticipado** (en caso de recibos domiciliados, el día 1 de cada mes). En el caso de realizarse clases adicionales durante ese mes, éstas se abonarán en el recibo del mes posterior.
6. Si un alumno se inscribe una vez comenzadas las clases de ese mes, el importe a abonar será la parte proporcional a las clases recibidas respecto a las totales de un mes “tipo” (con cuatro unidades de cada día de la semana).
7. La utilización del teléfono móvil está terminantemente prohibida en las clases, a menos que el docente autorice o incluso indique su uso con fines pedagógicos.
8. Aprendísimo se reserva el derecho de cancelar grupos o clases que no alcancen el mínimo número de asistentes previsto.
9. Los importes mensuales han sido calculados en función del número total de clases del curso, por lo que un mes con un número de clases menor que otro, no varía en su importe mensual, como evidentemente tampoco lo hace un mes con más clases. Otro concepto son las clases “extras” que se abonarán conforme al importe correspondiente de cada curso.
10. La matrícula anual de APRENDÍSIMO (consultar precios vigentes) se paga **anualmente** y es vigente del 1 de septiembre al 31 de agosto mientras no se produzca baja del alumno.
11. Las cuotas se abonarán a través de una única modalidad (efectivo o domiciliación bancaria) y de forma unificada (no es posible fraccionar los pagos en distintos pagadores como pueden ser madre y padre en caso de estar separados, domiciliando un % de los pagos en diferentes cuentas o generando distintos recibos para pagos en efectivo). En estos casos, aconsejamos que los pagos se domicilien en una cuenta a nombre del alumno o en la cuenta de uno de los progenitores, o bien en efectivo, quedando en el ámbito familiar el ajuste y reparto de dichos pagos. Asimismo, la persona responsable del alumno será el tutor que figure en la ficha de inscripción del alumno.
12. Como parte del proceso de valoración emocional realizado durante las sesiones de APOYO ESCOLAR, los alumnos mantendrán entrevistas con miembros del equipo de acompañamiento emocional y resolverán algunos cuestionarios y/o test para disponer de una información más completa.
13. **Cambios académicos.** En caso de desear realizar modificaciones relacionadas con: ampliación o reducción horaria (añadir o quitar nuevas asignaturas); cambios en el horario habitual; cambios en las asignaturas trabajadas; o bajas temporales o permanentes: las mismas deben solicitarse **antes del día 25 de cada mes**, para poder ser aplicadas con el inicio del mes siguiente.

14. Los importes procedentes de devoluciones de recibos domiciliados serán responsabilidad del titular de la cuenta y serán cargados al total del importe del recibo para su cancelación, conforme al coste indicado en cada curso.
15. **Normativa sobre bajas:**
- Ante una baja permanente en ningún caso se procederá a la devolución de los importes abonados correspondientes a matrícula y servicios del mes en curso, pudiendo el alumno disfrutar durante dicho mes de los servicios contratados. La baja será firme a partir del día 1 del siguiente mes.
 - La baja de un alumno (temporal o permanente) supone la pérdida de su horario habitual.
 - La baja permanente implica pérdida de matrícula: en caso de reincorporación en el mismo curso escolar, el importe a abonar en concepto de matrícula de continuidad será el 50% del importe de la matrícula en vigor ese mes.
 - La baja temporal (durante ciertos meses) implica la pérdida del descuento en la cuota mensual asociado a la fecha de inicio de clases.
16. Las clases adicionales impartidas **no compensan** las clases perdidas por responsabilidad del alumno **ni se canjean** por otras clases habituales. Las clases habituales **no son recuperables**. El trabajo específico en materias no planificadas se realizará siempre en horario adicional al de las clases habituales. El horario de las clases adicionales será siempre establecido por dirección académica en función de la disponibilidad horaria.
17. Las clases adicionales gratuitas obtenidas por bonos de regalo son aplicables de septiembre a mayo del curso matriculado y en un máximo de dos horas adicionales gratuitas al mes.
18. La duración de la reserva en Refuerzo Intensivo (R.I.) es de 2 días laborables.
19. FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS: Como parte de nuestra metodología, durante las actividades desarrolladas por Aprendísimo se realizarán fotografías y/o grabaciones en vídeo por parte del personal o por los propios alumnos como parte de sus procesos de aprendizaje. A través de la firma de estas normas los alumnos o sus padres, madres y/o tutores legales (en caso de ser los alumnos menores de edad) autorizan el uso con carácter gratuito de estos recursos conforme a los fines de Aprendísimo, incluido el uso en su web y redes sociales.
20. Aprendísimo cumple la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de carácter personal.
21. Aprendísimo **acepta y agradece** todo tipo de sugerencias que los alumnos o tutores puedan proponernos.

